

V. OTROS ANUNCIOS

214 NOTARÍA DE DOÑA ISABEL GRIFFO NAVARRO

Yo, Isabel Griffó Navarro, notario de Madrid, y de su Ilustre Colegio, con residencia en la capital.

Hago constar:

I. Que en esta notaría, sita en la calle Orense, número 5, piso tercero, 28020 Madrid, se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme a lo normado en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes, iniciado a requerimiento de “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, en fecha 3 de febrero de 2011, de las siguientes fincas:

A) Urbana.—Participación indivisa de cero enteros cuatro mil cuatrocientas dieciocho diezmilésimas por 100 de la finca de procedencia 56.639 de la Sección Primera de Vicalvaro. Local destinado a garaje del edificio sito en la calle Nicolás Salmerón, número 30, en Madrid. Da derecho al uso y disfrute de la plaza de garaje número ochenta en la planta de sótano primero. Dicha plaza de garaje tiene una superficie de veintidós metros quince decímetros cuadrados, con parte proporcional en elementos comunes. Linda: frente, Norte, pasillo de garaje; fondo o Sur, con plaza de garaje número ciento ocho; derecha, o poniente, con plaza de garaje número ciento ocho; derecha, o poniente, con plaza de garaje número ochenta y uno, e izquierda, o levante, plaza de garaje número setenta y nueve.

Tiene una cuota de 0,4418 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 30, de Madrid, libro 968, sección primera de Vicalvaro, libro 968, folio 70, finca número 59.639/80, inscripción segunda de hipoteca.

Titulares registrales: don Sergio González Estacio y doña Eva Luelmo Serra, por mitad e iguales partes.

Responde de 17.700 euros de capital; de sus intereses ordinarios hasta 1.593 euros; de sus intereses moratorios hasta 4.248 euros, y de hasta un máximo de 2.655 euros para costas y gastos; y de hasta 354 euros para gastos extrajudiciales.

Tasación para subasta: 23.716,67 euros.

B) Urbana.—Una participación indivisa de una cuatrocientas dieciseisava parte del local destinado a garaje aparcamiento y comunes finca registral 22038, situado dicho local en las plantas baja, sótano primero y sótano segundo del conjunto compuesto de cinco bloques, con dos portales cada uno, señalados actualmente con los números 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51 de la calle Agastia, en Madrid, cuyas rampas respectivas para acceso y salida de vehículos dan a la calle Agastia, número 31, en Madrid. Dicha participación indivisa da derecho al uso y disfrute de la siguiente plaza de aparcamiento:

Número 83: plaza de garaje 83-1, situada en la planta de sótano primero. Tiene forma de un rectángulo de 2,40 × 5 metros, ocupando una superficie útil de doce metros cuadrados. Su acceso lo tiene por la zona vial, común a todas las plazas. Linda: frente, en línea de 2,40 metros, con el citado vial común, derecha, entrando, plaza número 84-1; izquierda, plaza número 82-1, y fondo, elementos comunes.

Cuota: tiene las siguientes cuotas de participación:

- En la finca número uno de la que pertenece: 0,17551 por 100.
- En la comunidad total: 0,0581 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 36, de Madrid, libro 1.718, libro 317, folio 89, finca número 22.636, inscripción segunda de hipoteca.

Titulares registrales: don Alberto José González Estacio y doña María Lourdes González Redondo, por mitad e iguales partes.

Responde de 22.300 euros de capital; de sus intereses ordinarios hasta 2.007 euros; de sus intereses moratorios hasta 5.352 euros, y de hasta un máximo de 3.345 euros para costas y gastos, y de hasta 446 euros para gastos extrajudiciales.

Tasación para subasta: 29.933,33 euros.

II. Que habiendo transcurrido con exceso el plazo previsto en el artículo 236.f) del Reglamento Hipotecario, acuerdo proceder a la subasta de las fincas hipotecadas, haciendo saber las siguientes

Condiciones

Primera.—Lugar: tendrá lugar en mi notaría, sita en Madrid, calle Orense, número 5, piso tercero.

Segunda.—Fechas: la primera subasta se señala para el día 25 de mayo de 2012, a las diez y treinta horas.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 19 de junio de 2012, a las diez y treinta horas.

En los mismos casos, la tercera subasta el 13 de julio de 2012, a las diez y treinta horas.

Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 20 de julio de 2012, a las diez y treinta horas.

Tercera.—Tipos:

— Para la primera subasta:

Finca número 59.639/80, del Registro de la Propiedad número 30: 23.716,67 euros.

Finca número 22.636, del Registro de la propiedad número 36: 29.933,33 euros.

— Para la segunda subasta: el 75 por 100 de las cantidades indicadas.

— La tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

El acreedor ejecutante solo podrá pedir la adjudicación, sea como único licitador o en concurso con otros, por el 70 por 100 del valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, y siempre que esa cantidad sea superior a la mejor postura.

Cuarta.—La documentación y certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de diez y treinta a doce y treinta horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Quinta.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar, previamente en la notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; o el del 20 por 100 del tipo de la segunda, para tomar parte en la tercera subasta. Lo será mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sexta.—Solo la adjudicación a favor de acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Madrid, a 18 de abril de 2012.—La notario (firmado).

(02/3.320/12)